

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Salud y Psicología por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan para los programas oficiales de doctorado en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado



Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del programa de doctorado

La denominación del programa se corresponde con su contenido multidisciplinario, es coherente con las líneas de investigación propuestas y no lleva a confusión ni sobre su nivel o efectos académicos, ni sobre su contenido.

Se identifica claramente la universidad solicitante y a las personas responsables de las enseñanzas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 15 el primer año y 20 el segundo. Este número resulta adecuado teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los centros que sustentan el programa.

Este programa forma parte de la oferta de la Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya y se justifica adecuadamente su integración en los objetivos estratégicos y de investigación de dicha escuela.

El programa se ofrece en modalidad a distancia (on-line) y en esta modalidad el alumnado puede cursar el doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial. A los doctorandos/as beneficiarios/as del programa de becas UOC para la realización de las tesis doctorales o de otras becas predoctorales competitivas, se les pide como requisito que cursen el doctorado a tiempo completo y que se ubiquen en las instalaciones de la universidad para su realización.

Competencias

El programa propone la consecución de las competencias básicas y las relacionadas con las capacidades y destrezas personales necesarias para este nivel educativo. Están redactadas de forma clara y precisa, son evaluables y se garantiza que todo el alumnado pueda adquirirlas. Por otra parte, están en consonancia con las exigibles para otorgar el título de doctor o doctora y con las cualificaciones que para el nivel 4 establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).



Acceso y admisión de estudiantes

El programa de doctorado dispone de mecanismos accesibles y adecuados de información previa sobre las características y organización del programa y sobre los trámites administrativos que deben realizar los estudiantes. Además, cuenta con procedimientos adecuados de orientación y acogida a los nuevos doctorandos. El órgano de admisión, la Comisión Académica del programa de doctorado, está claramente identificado, así como sus funciones.

La Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los/las doctorandos/as, incluidos/as los/las que presentan alguna discapacidad, articulado principalmente a través de los tutores y tutoras, el profesorado, los directores y directoras y los comités de tesis.

Se definen claramente los requisitos de acceso, el criterio de admisión (acreditar un nivel de inglés de B2) y los criterios de selección (excelencia académica, adecuación de la formación, la experiencia y los intereses de investigación de las personas candidatas y la producción científica previa).

Se proponen complementos de formación que se configurarán a partir de asignaturas programadas por la Universitat Oberta de Catalunya relacionadas con las metodologías de investigación en Salud y Psicología para el alumnado que no acredite formación en este aspecto (un máximo de 20 ECTS). Los complementos de formación se consideran adecuados.

Actividades formativas

En general, las actividades formativas conforman una propuesta coherente con los objetivos del título y el perfil de formación. Se ofrecen 11 actividades que se corresponden con cursos metodológicos, seminarios temáticos de investigación, actividades formativas complementarias orientadas a la investigación y un seminario de investigación del Doctorado.

Se indica el carácter obligatorio u optativo de cada una de las actividades formativas y se define una planificación temporal específica de las actividades formativas para el alumnado a tiempo parcial.

Los procedimientos de control y evaluación se describen de manera pormenorizada y se



consideran adecuados. Se identifica al profesorado responsable de cada una de las actividades formativas definidas.

Se programan acciones de movilidad para todas las actividades formativas y una actividad específica para la movilidad (Actividad 13: Estancias en el extranjero). La Universitat Oberta de Catalunya pone a disposición de los doctorandos/as ayudas y bolsas de viaje para facilitar la movilidad e internacionalización.

Organización del programa

El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y doctores/as internacionales a las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis: co-dirección de tesis por parte de un director/a experimentado/a y un director/a novel; co-tutela de tesis interdisciplinares; y participación de personas expertas internacionales en los comités de tesis en la elaboración de informes previos de las tesis con mención internacional y en los tribunales de tesis.

El programa dispone de un procedimiento adecuado para el control del documento de actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos y de un procedimiento para la valoración anual del plan de investigación del doctorando/a. La revisión periódica del Documento de Actividades del Doctorando, la elaboración de informes de seguimiento por parte del director/a y tutor/a y la evaluación anual de dicho documento y del plan de investigación por la Comisión Académica, con la colaboración del comité de tesis y de un doctor/a independiente con experiencia investigadora acreditada designado/a por la propia Comisión Académica a tal efecto, se adecúan a los objetivos del programa, están en consonancia con la legislación vigente y aseguran que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas en el programa.

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una normativa de lectura de tesis publicada, actualizada y conforme con la legislación vigente.

Recursos humanos

El programa lo conforman 43 profesores y profesoras, de los cuales 24 tienen sexenio vivo, es decir un 62,5%, agrupados en 7 líneas de investigación. Los proyectos que se aportan son, en general, adecuados (competitivos, en ejecución y con IP del programa). Las 25 publicaciones también se consideran también adecuadas. Se aportan 10 tesis dirigidas por profesores del



programa y para cada una de ellas una contribución científica derivada. Respecto de esta última cuestión hay un amplio espacio para la mejora puesto que o las contribuciones no han sido publicadas en revistas indexadas o lo han sido en revistas indexadas de bajo impacto (cuartiles Q3 o Q4). Además solo 15 de los 43 profesores del programa han dirigido al menos una tesis en los últimos 5 años y el número de tales tesis es 62 con 38 de ellas dirigidas por un único profesor. Entendiendo que las 10 tesis aportadas son las que mejor productividad han mostrado (de entre las 62 posibles), esto motiva que este aspecto será objeto de especial atención y análisis en futuras evaluaciones de este programa de doctorado. Asimismo, puesto que solo 15 profesores del programa han dirigido una tesis en los últimos 5 años, también será objeto de especial atención y análisis la implicación y participación de los 28 profesores participantes en el programa sin experiencia reciente en la dirección de tesis.

Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de recursos materiales y servicios de apoyo idóneos para la enseñanza a distancia a través del Campus virtual y para la enseñanza presencial.

Al impartirse el programa a distancia, el principal espacio de trabajo es el Campus Virtual que pone a disposición del alumnado todos los recursos necesarios a través de la biblioteca virtual (artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, etc.) y el Servicio de Obtención de Documentos. La Universitat Oberta de Catalunya dispone también de un comité de accesibilidad para gestionar las peticiones de accesibilidad del alumnado con discapacidad.

En cuanto a ayudas, la Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un programa propio de becas pre-doctorales y de ayudas para realizar estancias de investigación, asistir a congresos o talleres, asistir a eventos de formación, etc.. También facilita el acceso a otro tipo de becas (FPU, FPI, FI de la Generalitat y las propias de la Escuela de Doctorado).

Revisión, mejora y resultados del programa

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementado y actualizado (el 4 de diciembre de 2017, el Consejo de Dirección de la Universitat Oberta de Catalunya aprobó la nueva versión del Manual del SGIC transversal a



todos los centros, incluida la Escuela de Doctorado), que cuenta con procedimientos para la recogida y análisis de información relevante de los títulos (indicadores y resultados de satisfacción), que incluyen los gestionados por la Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya.

El SGIC de la Universitat Oberta de Catalunya dispone de un procedimiento adecuado para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados. Los resultados de la inserción laboral de los programas de doctorado en la UOC se obtienen de dos estudios: la inserción laboral de los doctores/as de las universidades catalanas, que elabora la AQU cada tres años, y la encuesta que la Universitat Oberta de Catalunya hace a sus doctores y doctoras cada tres años de manera simultánea.

La previsión de resultados del programa (tasas de éxito) que se proporciona no se justifica y no tiene ningún soporte o antecedente histórico salvo las tasas de éxito de otros programas de doctorado de la misma universidad pero en otros ámbitos temáticos muy alejados de este.

No se aporta la previsión de otro tipo de tasas o resultados.

Durante los futuros procesos de evaluación ligados al seguimiento y a la acreditación a los que se enfrentará este programa de doctorado, serán objeto de especial atención y análisis los siguientes aspectos:

- La implicación y participación en este programa de doctorado de los 28 profesores que participan en este programa de doctorado y sin experiencia reciente en la dirección de tesis.
- La calidad y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis que surjan de este programa de doctorado (ante la baja productividad de las tesis aportadas para avalar la experiencia en dirección de tesis de los profesores de este programa).
- La evolución temporal de la tasa de éxito y de la tasa de abandono.



El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 31/10/2019

